



BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 24 OCTUBRE 21 DE 2015

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, dentro de las acciones que adelanta en Pro de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático, apoya las labores institucionales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental del territorio. Para lo cual, viene implementando la estrategia de difusión de información sobre la gestión del riesgo, a través de la generación de boletines informativos en esta temática.

“EL NIÑO” UN FENÓMENO FUERTE

De acuerdo con comunicado del IDEAM del 5 de Octubre de 2015, el fenómeno de variabilidad climática El Niño, se ha venido fortaleciendo durante los últimos meses; alcanzando la categoría de Fenómeno Fuerte, lo cual continuará incidiendo en el clima del país, principalmente, con una disminución en la cantidad y frecuencia de las lluvias cercana al 60%, para las regiones Andina y Caribe.

Históricamente en los meses de octubre, noviembre y mediados de diciembre, se presenta la segunda temporada de lluvias del año. Durante este tiempo, la cantidad y frecuencia de las precipitaciones es mayor en el territorio nacional y suelen estar acompañadas de tormentas y vendavales. Sin embargo, El Niño impactará la temporada de lluvias, generando déficits que pueden ser superiores al 60%. Se debe aclarar, que la llegada de esta temporada de lluvias no indica la finalización o ausencia de El Niño.

Teniendo en cuenta estas condiciones, la segunda temporada de lluvias que está iniciando, debe ser un momento de preparación para las comunidades y comités de prevención, para la recolección de aguas lluvias y una adecuada gestión del recurso hídrico, en especial los presentes en humedales y cuencas hídricas.

El IDEAM recomienda a la comunidad en general, al Sistema Nacional Ambiental, al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a las autoridades nacionales, regionales y locales y a los sectores productivos, no bajar la guardia y continuar atentos a los comunicados que continuamente está emitiendo el Instituto y a mantener activas las acciones preventivas para reducir el impacto asociado a la influencia del fenómeno El Niño.

Para mayor información consultar en: <http://www.ideam.gov.co/>

BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 24 OCTUBRE 21 DE 2015

EDUCACIÓN AMBIENTAL

El día 15 de Octubre se llevó a cabo jornada de educación ambiental en la Fundación para la Actualización de la Educación "FACE" de Armenia dirigida a estudiantes del grado 10°, en las temáticas de Prevención de Incendios Forestales y Gestión del Riesgo de Desastres. Se contó con una participación de 10 estudiantes y un guía académico.



**BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 24
OCTUBRE 21 DE 2015**

INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL Y/O FORESTALES

• **MUNICIPIO DE CALARCÁ**

Vereda Barragán Finca Amberes

El día 17 de Octubre de 2015 se realizó visita técnica para evaluar el incendio forestal presentado el 13 de Septiembre de 2015, en la margen derecha aguas abajo del río Barragán área que colinda con el predio Amberes, el cual afectó aproximadamente 3 hectáreas (30.000 m²) de Cañabrava, como también un guadual.



• **MUNICIPIO DE GÉNOVA**

Vereda San Juan Alto Finca La Cristalina

El día 19 de Octubre de 2015 se realizó visita técnica para evaluar el incendio forestal presentado a inicios del mes de Octubre en la Vereda San Juan Alto, el cual afectó aproximadamente 2 hectáreas (20.000 m²) correspondientes a bosque nativo joven (Latizal) y rastrojo alto. El evento inició en la finca La Cristalina y afectó un predio vecino.

BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 24 OCTUBRE 21 DE 2015



RECOMENDACIONES PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES, USAR EFICIENTEMENTE EL AGUA Y AHORRAR ENERGÍA

PARA EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES

- No arroje colillas, fósforos o cigarrillos encendidos, como tampoco papeles, plásticos, vidrios. Si realiza una fogata cerciórese de apagarla correctamente.
- Cuando vaya de paseo lleve una bolsa plástica para recoger la basura o residuos (vidrios, latas, botellas) que produzca y retírelos al salir del lugar.
- Siempre que detecte un incendio, repórtelo al Cuerpo de Bomberos de su localidad o a la autoridad más cercana.
- **ESTÁ PROHIBIDA** la quema de residuos de jardín, cosechas, rastrojos o pastos, así como las prácticas de quemas para ampliación de fronteras agrícolas.
- Según el Código Penal Ley 599 de 2000, el incendio está tipificado como un delito (art. 350), cuando causa daño a las personas, a los bosques, al recurso florístico y a las áreas de especial importancia ecológica. **DA CARCEL DE 1 A 12 AÑOS Y MULTAS, SEGÚN DAÑO Y DETERMINACIÓN DEL JUEZ.** Quien provoque un incendio forestal se le podrá imponer una sanción conforme a la Ley 1333 de 2009 (procedimiento sancionatorio ambiental).



**BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 24
OCTUBRE 21 DE 2015**

PARA HACER USO EFICIENTE DEL AGUA

- Cierre la llave mientras se enjabona, se afeita o lava las manos, utilice un vaso con agua para cepillarse los dientes
- Lave los platos en una bandeja con agua y no bajo la llave, o ciérrela mientras enjabona y vuélvala a abrir para enjuagar.
- Repare las fugas, filtraciones en llaves y tuberías y ajuste el nivel de agua en la lavadora, utilícela para cargas completas evitando su uso para pocas prendas.
- Lave el carro con balde y esponja, no con manguera y riegue las plantas y jardines únicamente dos veces por semana, en horas de la noche o temprano en la mañana.

PARA AHORAR ENERGÍA

- Utilice bombillos ahorradores. Apague bombillos y desconecte aparatos.
- Si ocupa la lavadora, ponga la cantidad de ropa que indica cada carga, así ahorrarás energía.
- No conecte varios aparatos en un mismo enchufe. Podría sobrecargar la instalación eléctrica y provocar un accidente.
- Revise su instalación, detecte fugas y tome los correctivos necesarios.

RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

- Utilizar la menor cantidad de agua en el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.
- Buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y hacer uso de tanques o recipientes para almacenamiento de agua.
- Proteger los tanques de almacenamiento y distribución con cubiertas aislantes de calor.
- Revisar los sistemas de riego.
- Realizar rondas junto a los lotes con pastura para evitar la propagación de incendios.



**BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 24
OCTUBRE 21 DE 2015**

- Disminuir la carga animal por hectárea haciendo una mejor redistribución de los animales por potrero y realizando rotación de estos.
- Avícolas: Mantener limpios y desmalezados los drenajes y alrededores del galpón.
- Mejorar las condiciones de ventilación en horas de luz día.
- Dar un manejo adecuado a las instalaciones porcícolas y a los desechos orgánicos; así como intensificar las prácticas de control de moscas.
- Implementar medidas de higiene y desinfección de las instalaciones.

En caso de emergencia comuníquese con los organismos de socorro de su municipio y siga las indicaciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

EL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Lea este, y otros Boletines de Gestión del Riesgo en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en: <https://www.crq.gov.co/crq/77->